



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2FBovMFad8HgLo4WgEF3xj813WSKJqgairq0ICxKpQ2k%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0130467-2025

SIG - EST No. EST-1033 - 2025

Señores

CARMEN ROSA TORRES BALLESTAS

EL CARMELO K 63 N° 17-36 CALLE BOLIVIA Mz K LOTE 20

d_caly@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0098803

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio EL CARMELO K 63 N° 17-36 CALLE BOLIVIA Mz K LOTE 20, con NPN 13001010500001910003000000000 y con referencia catastral No. 01-05-0191-0003-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2802, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó: *Lexy C.*
LEXY CESPEDES DE ORO 
Asesor Externo SPD